

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2016- 00004 00

En razón a que en el escrito de tutela interpuesta por el apoderado de la parte actora en contra de esta sede judicial, éste expresa que ha radicado una gran cantidad de solicitudes de impulso procesal, las cuales no se observan adosadas al expediente, ***por secretaría, procédase de forma inmediata a efectuar una búsqueda exhaustiva y detallada de dichos documentos, tanto en los archivos del juzgado, como en el correo electrónico designado para recibir correspondencia, de ser el caso, ríndanse los informes a que haya lugar e incorpórense las actuaciones al paginario.***

CUMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4016f0f2bdbb47f1e31962bb7e317012dc6726699aa7fb6be9b781b082770b07**

Documento generado en 08/06/2022 12:17:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>